

ARTÍCULO 7.- El Capitán de Navío **Andrés Antonio Henríquez Polanco, M. de G.**, queda designado Director General de Embellecimiento, en sustitución del Coronel César R. Mejía Santana, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 482-11 que designa al Coronel Juan Radhamés Sosa Cruz, F. A. D., Director de la Policía Escolar. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 482-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Coronel Juan Radhamés Sosa Cruz, F.A.D., queda designado Director de la Policía Escolar, en sustitución del Coronel Francisco Romer López, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 483-11 que nombra varios oficiales generales y superiores en distintas dependencias de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 483-11